ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, Y EL LICENCIADO EN DERECHO MARCO TULIO MIRANDA HERNÁNDEZ, SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR EN FUNCIONES DE MAGISTRADO DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA NUEVE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/44/2016, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ZACARÍAS ARAUJO ARIAS.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHA SECRETARÍA, RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/44/2016, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

> EN EL PROYECTO DE CUENTA, SE PROPONE ACUMULAR EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/44/2016, PROMOVIDO POR ZACARÍAS ARAUJO ARIAS, AL DIVERSO TEE/JDC/32/2016-1.
>
> DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO AL ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO POR EL CIUDADANO ZACARÍAS ARAUJO ARIAS, EN SU CARÁCTER DE EX REGIDOR SUPLENTE, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ADVIERTE QUE EN LA ESPECIE, SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 362, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

EL ACTOR, SEÑALA COMO ACTO RECLAMADO, LA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, DE EFECTUAR EL PAGO PUNTUAL Y EXACTO DE LAS PRERROGATIVAS, ASÍ COMO LOS EMOLUMENTOS A QUE TIENE DERECHO EN EL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DEL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO REFERIDO.

EL ENJUICIANTE CONTROVIERTE SIMULTÁNEAMENTE EL MISMO ACTO, ES DECIR, LA OMISIÓN DEL PAGO PUNTUAL Y EXACTO DE LAS PRERROGATIVAS, ASÍ COMO LOS EMOLUMENTOS A QUE TIENE DERECHO POR EL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DEL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO ANTES REFERIDO.

EN CONSECUENCIA, SE ADVIERTE QUE EXISTE IDENTIDAD POR CUANTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A SABER EL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, ADEMÁS EXPRESA CONCEPTOS DE AGRAVIOS SIMILARES Y TIENE UNA PRETENSIÓN PARECIDA EN ESTE CASO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRERROGATIVAS A QUE TIENE DERECHO COMO CONSECUENCIA DEL CARGO DESEMPEÑADO.

EN ESTE SENTIDO, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA, EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/44/2016, ES PROCEDENTE, DECRETAR LA ACUMULACIÓN DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE AL SIMILAR TEE/JDC/32/2016-1, QUE SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE EN LA PONENCIA UNO, POR ECONOMÍA PROCESAL Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACTUACIONES INNECESARIAS, EN ESPECIAL, EN LA FASE DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN QUE SE LLEGUE A EMITIR, Y DE EVITAR SENTENCIAS CONTRADICTORIAS, SIN QUE ELLO CONFIGURE LA ADQUISICIÓN PROCESAL DE LAS

PRETENSIONES EN FAVOR DE LAS PARTES DE UNO U OTRO EXPEDIENTE, YA QUE CADA JUICIO ES INDEPENDIENTE Y DEBE RESOLVERSE DE ACUERDO CON LA *LITIS* DERIVADA DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS RESPECTIVOS ACTORES.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ACORDÁNDOSE LO SIGUIENTE:

ACUERDO PLENARIO
EXPEDIENTE: TEE/JDC/44/2016

PRIMERO.- SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEE/JDC/44/2016, AL TEE/JDC/32/2016-1, SUSTANCIÁNDOSE EN LA PONENCIA UNO, A CARGO DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, POR SER ÉSTE EL MÁS ANTIGUO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LLEVAR A CABO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN.

TERCERO.- TÚRNESE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN REFERIDO EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PARA LOS EFECTOS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

MARCO TULIO MIRANDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR EN FUNCIONES DE MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL